DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 23 de setiembre del año 2010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Contratación Directa 09/2010 – **"Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, **la Econ. JESSYCA MÉNDEZ, Lic. FELIX ANTONIO PEREZ y el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta Nº 243 de fecha 15 de septiembre del corriente, ha presentado oferta la firma Unipersonal "Galeano Sanabria, Fredy Remigio".

Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para la **"Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos"**, y han encontrado que la Oferta presentada por la firma unipersonal "Galeano Sanabria, Fredy Remigio" acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada.

N°	Descripción	Galeano Sanabria, Fredy Remigio
1	Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos.	16.950.000

3- Luego el Comité pasa a analizar si la firma Unipersonal **"Galeano Sanabria, Fredy Remigio"** cumple con:

- Las Especificaciones Técnicas: cumple
- Capacidad Legal: cumple.

4- Teniendo en cuenta que la apertura de ofertas que fijaba para el 07 de setiembre del corriente año fue prorrogada atendiendo lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución DNCP 805/09 y que el único oferente que presenta oferta acredita cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante este comité recomienda la adjudicación a la firma **"Galeano Sanabria, Fredy Remigio"**, por un monto de **Gs. 16.950.000.-** (guaraníes diez y seis millones novecientos cincuenta mil) para la Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Econ. Jessyca Méndez
Responsable de la U.O.C

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez R.
Secretario Administrativo